

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos: BANCO DE NACION ARGENTINA c/BONALDI PEDRO N. y Otro s/Ejecución Hipotecaria. Expte. N° 855/96, que se tramita por ante el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Estela de Gainza, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por única vez en el Diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, a los fines de citar a los herederos y/o sucesores de Pedro Nicomedes Bonaldi, para que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos en el término de ley y bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo: Francisco M. Miño, Juez Federal. Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 55379 Dic. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: VERA ROSALIA HAYDEE s/Guarda Judicial (Expte. 610/08) que se tramita por ante este Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 2° Secretaría, solicita se cite a través de la publicación en el BOLETIN OFICIAL, a la señora Yanina Soledad Lastra, D.N.I. N° 29.354.223, con último domicilio conocido en calle Juan Díaz de Solís N° 1756 de esta ciudad a presentarse en el mencionado Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 2° Secretaría en los autos de referencia a la audiencia del día 24 de febrero de 2.009 a las 10,30 horas. La publicación del mismo deberá efectuarse sin cargo por ser un expediente tramitado por la Defensoría General Zonal N° 4. A mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 13/11/08. Atento lo solicitado y constancias obrantes en la causa, procédase a citar por edictos a Yanina Soledad Lastra para que comparezca a la audiencia del día 24 de febrero de 2.009 a las 10,30 horas por el término y en la forma dispuesta por el Art. 73 del C.P. C., con exención del pago de la publicación respectiva, por tratarse de trámite patrocinado por Defensoría General. Fdo Dr. Raúl Francisco Fosero, Juez, Corina Molina, secretaria. Santa Fe, 26 de noviembre de 2008. C. Patricia González Broin, secretaria.

S/C 55377 Dic. 9 Dic. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5° Nominación de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "GANDINI MARCELO M. c/INVERSIONES RECOLETA S.A. y otro s/C.P. LABORAL (Expte. N° 918/07), el Sr. Juez, ha ordenado lo siguiente: "///Santa Fe, 3 de Marzo de 2008.- III) Atento las constancias obrantes en la causa (fs. 10/11), de las que surge que no subsiste el domicilio, cítese a la codemandada INVERSIONES RECOLETA S.A.", por Edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 del Código Procesal Laboral). Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia N. De Petre (Jueza), Dra. Ma. Alejandra Cerqua de Pappa (Secretaria).

S/C 55588 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CARO MARIA ESTER IRMA c/CO.TE.SA. S.R.L. y/o Q.R.J.P. s/Ordinario (Expte. 867/08) que se tramitan ante este Juzgado; se cita y emplaza a la demandada CO.TE.SA. S.R.L. y/o contra quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle Yapeyú N° 1005 de la Ciudad de Gálvez , a comparecer a estar a derecho en el término de 10 (diez) días, bajo apercibimientos de ley. Como recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida en su parte pertinente: Santa Fe, 21 de Octubre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invocan, acuérdenseles la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra CO.TE.SA S.R.L. y/o quien resulte propietario o se considere con derechos sobre el inmueble, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Gálvez para que tomen intervención en caso de no existir un interés fiscal comprometido. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Santa Fe, 25 de noviembre de 2008. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez, Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 55360 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación en los autos caratulados NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/NOVA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Ordinario (Expte N° 693/08) se cita y emplaza a la firma Nova Construcciones S.R.L., para que en el término de ley comparezca a estar a derecho en los autos arriba mencionados, bajo apercibimientos de dictarse la rebeldía. Se publicará en el BOLETIN OFICIAL y se fijará en Hall de Tribunales. A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena: Santa Fe, 4 de noviembre de 2008. Como se solicita, notifíquese por edictos. Notifíquese. Santa Fe, 12 de noviembre de 2008. Dr. Norberto Berlanga, Juez. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 55406 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, en los autos caratulados "BEVILACQUA DANIEL RAMON s/Quiebra" (Expte. 1145/08), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de noviembre de 2008. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Daniel Ramón Bevilacqua, soltero, de apellido materno Aceval, argentino, D.N.I. N° 28.012.176, mayor de edad, empleado dependiente de la empresa El Pollo de Oro S.A., domiciliado realmente en Gdor. Crespo 305 de Gálvez, Pcia. de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el Inc. 10 del Art. 88 de L.C.Q. 10) Designar el día 10-12-08 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 20-02-09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24.522). 12) Fijar el día 6-03-09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13) Señalar el día 03-04-09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522) y designar el día 15-05-09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la ley concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986). Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 55456 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RAMIREZ OSCAR RAMON s/Ejecutivo" (Expte. N° 443/04) se hace saber al señor Oscar Ramón Ramírez que en los autos arriba mencionados se ha dictado la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de noviembre de 2006. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado con más intereses conforme se dispone en el considerando precedente, y las costas del proceso. Regístrese, agréguese y hágase saber. Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Dra. Delia Beatriz Gaído, Secretaria". Santa Fe, 3 de diciembre de 2006. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 11 55405 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: "SOTO ALEXANDRA ADRIANA s/Quiebra", Expte. N° 430/08, se ha dispuesto la conclusión de la quiebra a tenor de lo dispuesto por el Art. 229, 2° párrafo, de la L.C.Q., transcribiéndose a continuación la resolución que así lo ordena: "Santa Fe, 24 de Septiembre de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Alexandra Adriana Soto, con los efectos del Art. 229 2° párrafo de la Ley 24.522; dándose por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de

este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 55384 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "LAVIN GRACIELA LAURA s/Quiebra" (Expte. N° 1360/08), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Graciela Laura Lavin, D.N.I. 20.834.624, argentina, empleada, domiciliada realmente en calle Caseros 940 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe y legalmente en calle 25 de Mayo 2589, Piso 2, Oficina 3 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 2 de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 55370 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "CAPARA GLADYS CARMEN s/Quiebra" (Expte. N° 1176/08), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Gladys Carmen Capara, D.N.I. 10.058.121, argentina, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Mitre 2635 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe y legalmente en Manzana 6 Vivienda 17, Barrio El Pozo de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría, 1° de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 55367 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, se hace saber que en los autos: HUMOLLER NORMA MARIA INES s/Quiebra, Expte. 867/08 se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Norma María Inés Humoller, argentina, mayor de edad, domiciliada realmente en la calle San Jerónimo 4451 de esta ciudad de Santa Fe, DNI N° 10.243.932 y con domicilio legal en calle Lisandro de la Torre 2836 de esta ciudad 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Sin previo pago (Art. 89 3 párrafo Ley 24522). Secretaría, 2 de diciembre de 2008. Fdo: Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Jueza, Raúl A. Gallego, secretario

S/C 55407 Dic. 9 Dic. 15

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe, en los caratulados: MUNICIPALIDAD DE GALVEZ c/MONTEVERDE OSCAR RENE DEL CORAZON DE JESUS y Otro s/Apremio Expte. 567/04, comunica a los herederos de Monteverde Oscar Rene Del Corazón De Jesús y Monteverde Rubén Esteban lo siguiente: Santa Fe, 17 de octubre de 2008. No habiendo comparecido los demandados, decláraselos rebeldes. Notifíquese. Santa Fe, 19 de noviembre de 2008. Fdo. Dr. Sodero, Juez, Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 55413 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PERALTA ARNALDO VICENTE s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra Expte. N° 151/05 se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 18 de noviembre de 2008 Por presentado por el síndico el informe final y proyecto de distribución de fondos. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 55425 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación, Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Secretaría del Dr. Raúl A. Gallegos (San Jerónimo 1551 Santa Fe) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. CESAR GABRIEL ROMERO L.C. 20.725.557. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551 P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta N° 3). Santa Fe, 10 de noviembre de 2008. Dra. Liliana Lourdes Michelassi, Juez, Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15 55429 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación Dr. Carlos E. Dávila Secretaría a cargo de la Dra. María del Huerto Guayan, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: "CASAL JORGE ALBERTO s/Quiebra" Expte. N° 1250/06, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura la reformulación del informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico María Cecilia Grande Inardi en la suma de \$ 3.578,55 y al Dr. Miguel Gómez en la suma de \$ 1.533,66. Santa Fe, 28 de noviembre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 55417 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Santa Fe ciudad, se notifica que en los autos: "MARTINEZ JOSE ORESTE c/ROBLES FIDELMA s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 121/07), se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase la rebeldía de Fidelma Cossa de Robles o Fidelma Angélica Cossa de Robles, todo conforme decreto que en lo pertinente dice: "Santa Fe, 3 de noviembre de 2008. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declarase la rebeldía de Fidelma Cossa de Robles o Fidelma Angélica Cossa de Robles. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquense, Fdo. Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria". Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a sus efectos y en el lugar destinado s/ley 11.287. Santa Fe, 14 de noviembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 11 55398 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. FELIX JULIO RODRIGUEZ, L.E. N° 6.305.917 fallecido en Santa Fe en fecha 10 de Diciembre de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Dávila (Juez); Dra. Ma. del Huerto (Secretaria). Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15 55362 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Marzola Bernardita Pierina s/Sucesorio" (Expte. N° 865/08) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARZOLA BERNARDITA PIERINA, L.C. N° 4.577.155 para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Dr. Elio Alvarez, Secretario. Santa Fe, 22 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 55414 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos: "TORRES MARCELO DANIEL s/Quiebra" (Expte. 950/06), se ha presentado informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios al Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 3.408,40, con más 10% de aportes e I.V.A. y al Dr. Juan Ramón Aguilar en la suma de \$ 1.460,63, con más 13% de aportes. Santa Fe, 1° de Diciembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 55402 Dic. 9 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CARMEN BLANCA NIEVE MAZZONETTO, L.C. N° 2.447.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia (acordada 7/2/96). Expte. N° 1356/08. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 55403 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación Distrito 1 de Santa Fe, en los autos caratulados: "Exp. 1396/08. Alvarez Mariela Gladis s/Sucesorio" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante MARIELA GLADIS ALVAREZ, D.N.I. 23.095.524 para que dentro del término y con apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de noviembre de 2008. Ma. José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 55427 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BALBUENA SARA, L.C. 2.080.213, en autos: Balbuena Sara s/Sucesorio Expte. 1254/08, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de noviembre de 2008. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 55395 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don RICARDO MARCIAL PIERINI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos Pierini Ricardo Marcial s/Sucesorio, Expte. 951/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 55390 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. TERESA EVA FRIAS, L.C. 6,368.369, en autos Frías Teresa Eva s/Sucesorio (Expte. 1315/08), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de noviembre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 55394 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nom., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LLEONART ARTURO, DNI N° 2.166.093 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 55416 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación, Santa Fe ciudad, en autos: Zeballos Mercedes s/Sucesorio (Expte. N° 740/08), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante MERCEDES ZEBALLOS, L.C. N° 01.125.195 para que en el término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (ley 11.287). Santa Fe, 25 de noviembre de 2008. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 55397 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JUAN CARLOS BARRIOS, de apellido materno Ledesma, L.E. N° 6.232.244, domiciliado en calle Arenales N° 6551, de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 Noviembre de 2008. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15 55391 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO HILARIO CIESCHI, D.N.I. N° 12.215.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme a lo dispuesto por la ley 11.287. Como recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena y que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 10 de Noviembre de 2008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Fdo. Dr. Bermúdez, Juez a/c. Dra. Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15 55400 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante BEATRIZ MARIA PAGLIOLICO, Doc. 10.058.425, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "Pagliolico Beatriz María s/Sucesorio" (Expte. 1191/08). Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Nilda Ojeda, Secretaria. Santa Fe, 27 de noviembre de 2008.

\$ 15 55385 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BEATRIZ CAROLINA MANSILLA, L.C. 6.095.299, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2008. Fdo.: Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Carlos Buzzani, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15 55408 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OBIETA MARIA ELISA, L.E. 1.050.118 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 1087/08. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2008.

\$ 15 55364 Dic. 9 Dic. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PETRONA HAYDEE ALEMOS, D.N.I. N° 6.109.995 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "Alemos, Petrona Haydeé s/Sucesorio" Expte. N° 1154/08. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 4 de noviembre de 2008. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 55363 Dic. 9 Dic. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. jueza de Primera Instancia del Juzgado de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se hace saber a la demandada Sra. Rosa Elena Matteucci que en los autos caratulados: PIGHIN, ITALO DOMINGO c/MATTEUCCI, ROSA ELENA s/Divorcio Vincular (Expte. N° 43 - Año 2008), se ha decretado lo siguiente: San Cristóbal, 16 de Octubre de 2008. Atento lo manifestado y las constancias de autos, notifíquese a la demandada la citación y emplazamiento a estar a derecho mediante edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza) Dra. Mariela Faust (Secretaria). Otro decreto: "San Cristóbal, 14 de febrero de 2008. ...Por iniciada Demanda Ordinaria contra Matteucci Rosa Elena. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-... Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza) Dra. Mariela I. Faust (Secretaria). El presente Edicto deberá publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de 3 días. San Cristóbal, 24 de Noviembre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11 55444 Dic. 9 Dic. 15

Por disposición del Señor juez de Primera Instancia de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos COMUNA DE ELISA c/RIVERA, RICARDO NESTOR y/o sus Sucesores s/Apremio - Expte. N° 156 de 2008, el Señor juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 12 de Septiembre de 2008. ... Por presentado, domiciliado y en virtud del mandato que en original se exhibe y le reintegra, previa certificación de la fotocopia que se agrega, téngaselo por parte. Previa denuncia del lugar de ubicación del inmueble - calle y N° de poseer -, téngase por promovido Apremio por cobro de la suma de \$ 3.257,67 con más intereses y costas, contra Ricardo Néstor Rivera y/o sus Sucesores con domicilio en zona urbana de Elia - Sta. Fe.- y/o quien en definitiva resulte sujeto pasivo de la obligación fiscal que se reclama, respecto del inmueble ubicado en jurisdicción de la actora, en concepto de Tasa Comunal y por el período que indica la liquidación que se acompaña y agrega a autos. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al accionado librándose cédula en el domicilio real denunciado y/o en el domicilio donde se encuentra el inmueble por intermedio del Juzgado Comunal del lugar de ubicación de éste. Trábase embargo sobre el inmueble - cuyos datos registrales denuncia - por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en la diligencia. Resérvese en Secretaría la documental y agréguese fotocopia a autos. Ofíciase a SCIT recabando informes catastrales del inmueble, y la existencia de plano de mensura. En su caso, se extenderá copia. Sin

perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 ley 5066). Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas, juez. Dra. Elena Fruh, Secretaria. Otro Decreto: San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2.008. ... Agréguese. Téngase presente los datos denunciados de ubicación del inmueble. Notifíquese en el mismo. Notifíquese. San Cristóbal, 20 de Octubre de 2008. Fdo. Germán Ariel Vivas, juez. Elena Fruh, secretaria.

S/C 55351 Dic. 9 Dic. 11

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Circuito Nº 10, en lo Civil, Comercial y de Faltas, de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos "COMUNA DE ELISA c/LONGHI, VICTORIO y/o BARALE, RAMON CONSTANZO y/o sus Sucesores s/Apremio", Expte. Nº 158 de 2008, el señor Juez a ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 5 de Septiembre de 2008. ... Por presentado, domiciliado y en virtud del mandato que en original se exhibe y se le reintegra, previa certificación de la fotocopia que se agrega, téngaselo por parte. Previa denuncia del lugar de ubicación del inmueble -calle y Nº de poseer-, téngase por promovido Apremio por cobro de la suma de \$ 1.951,33 con más intereses y costas, contra Victorio Longhi y/o Ramón Constanzo Barale y/o sus Sucesores con domicilio en zona urbana de Elisa - Sta. Fe.- y/o quien en definitiva resulte sujeto pasivo de la obligación fiscal que se reclama, respecto del inmueble ubicado en jurisdicción de la actora, en concepto de Tasa Comunal y por el periodo que indica la liquidación que se acompaña y agrega a autos. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al accionado librándose cedula en el domicilio real denunciado y/o en el domicilio donde se encuentra el inmueble por intermedio del Juzgado Comunal del lugar de ubicación de este. Trábase embargo sobre el inmueble -cuyos datos registrales denuncia- por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en la diligencia. Resérvese en Secretaría la documental y agréguese fotocopia a autos. Ofíciase a S.C.I.T. recabando informes catastrales del inmueble, y la existencia de plano de mensura. En su caso, se extenderá copia. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 ley 5066). Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez Germán Ariel Vivas; Secretaria Dra. Elena Früh. Otro Decreto: San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2008. ... Agréguese. Téngase presente los datos denunciados de ubicación del inmueble. Notifíquese en el mismo. Notifíquese. Fdo. Germán Ariel Vivas, juez. Dra. Elena Früh, Secretaria. San Cristóbal, 5 de noviembre de 2008. Elena Früh, secretaria.

S/C 55353 Dic. 9 Dic. 11

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Nº 13 de la ciudad de Vera, secretaria única, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CANDIDA FINOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales; en autos: "Finos, Cándida s/Sucesorio" Expte. Nº 1156/2008. LO que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado de Vera. Dr. José María Quiroga, Secretario; Dr. Luis A. Di Pietro, Juez. Vera, 21 de noviembre de 2008. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 55386 Dic. 9 Dic. 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos “Exp. 1282/08 Gianre, Juan Teodoro s/Sucesorio”, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, el señor juez dispuso citar a acreedores, herederos y legatarios de don JUAN TEODORO GIANRE, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 24 de noviembre de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 55442 Dic. 9 Dic. 22
